

EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
 Mahon. Orfila.
 Ibiza. Cabot.

Sale seis veces á la semana.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
 En Mallorca, Rs. vn. 8
 En Menorca ó Iviza, franco
 de porte. 40
 En los demas puntos del rei-
 no, id. id. 12
 Cada número suelto. 1

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Leon Español.)

PUBLICIDAD DE LOS PROGRESISTAS EN ASUNTOS DE HACIENDA.

Los hombres de la rígida moralidad, los que hicieron una revolución en julio del año pasado, escribiendo en su bandera esta mágica palabra, acaban de ceñir á sus sienes una corona de gloria, desechando la proposición del Sr. Yañez Rivadeneira, en la que pedía este señor diputado que se llevaran al Congreso los expedientes de contratos y operaciones de crédito, á que hacia referencia el estado presentado á las Cortes por el señor ministro de Hacienda en 20 del pasado octubre.

Es digno de mención especial este incidente de la sesión del sábado; y por lo mismo hemos creído oportuno hacer sobre algunas reflexiones en artículo separado; porque encierra una enseñanza elocuente para la nación, y un amargo desengaño para los pocos hombres cándidos y de corazón sencillo, que abriguen todavía ilusiones en el porvenir de las doctrinas del mal llamado progreso.

Bajo dos puntos de vista es altamente censurable la conducta que han observado en esta ocasión los progresistas.

Primero: por la oposición en que se han lanzado, con las buenas doctrinas administrativas, económicas y políticas, en la materia de que se trata, y segundo por la repugnante inconsecuencia y grave contradicción en que se han puesto, con los principios que han ostentado constantemente, cuando combatían á sus adversarios políticos.

Hombres de gobierno nosotros, y leales y justos, lo mismo con nuestros amigos que con nuestros contrarios, no somos de esa escuela desconfiada y recelosa, que mira al gobierno un enemigo, siempre dispuesto á hacer el mal, abusando de su poder y comprometiendo los intereses públicos.

Tampoco sostenemos en política la doctrina exagerada de que los gobiernos deban estar constantemente supeditados al parlamento, sin tener mas incentivo que

las inspiraciones de los diputados, y sin poder obrar libre y dignamente en el círculo de sus atribuciones.

Pero, si bien somos defensores de la justa independencia de los gobiernos, en los negocios peculiares de la acción gubernativa, lo somos igualmente de los derechos y de la alta dignidad del poder legislativo, y de la intervención que, por su instituto le corresponde en todos los negocios relativos al manejo de los intereses de los pueblos.

Colocando, pues, la cuestión en este justo y prudente medio, no concebimos, en verdad, cómo las Cortes han desconocido sus facultades, y renunciado esa alta inspección que deben ejercer en los contratos que celebra la Hacienda, y en los que se versa nada menos que de la fortuna de los contribuyentes, de cuyos intereses son apoderados y guardadores los diputados de la Nación.

Precisamente los negocios relativos á la Hacienda, son los que afectan de un modo mas directo y eficaz á los pueblos; y el fijar reglas para su acertada administración y gobierno, ha sido constante mente el principal instinto de las Cortes españolas, no solo en los tiempos modernos, sino desde las edades mas remotas.

En vano se ocuparán los representantes del país, de establecer en constituciones admirablemente concebidas y acabadas, los derechos políticos de los ciudadanos, si miran con indiferencia la administración de sus intereses materiales, si permiten que se disipe en gastos inútiles el patrimonio de la nación. Los pueblos, dice muy oportunamente Mr. Goudin, *no pueden ser verdaderamente libres, mientras no tengan en sus manos los cordones del bolsillo*; y cualquiera conoce que estos cordones, significan aquí el exámen y censura de los presupuestos, y la inspección escrupulosa de los asuntos relacionados con el gobierno y administración de la Hacienda pública.

No lo entienden así, por lo visto, los progresistas, los hombres populares por excelencia, los que, decantando á todas horas libertad y benéficas reformas y economías severas en favor del país, constituyen siempre que mandan, el mas caro y el mas malo de los gobiernos: pudiendo dar fé y testimonio de esta verdad tristísima por una parte el módico presupuesto

del señor Bruil de mil setecientos millones, y el famoso empréstito de los doscientos treinta, y por otra la agitación, y el descontento, y la miseria, y el desorden, y la perturbación universal que ha producido hasta ahora el árbol maléfico de la revolución.

Empero, no es solo digno de severa reprobación el negocio de que nos ocupamos, bajo el punto de vista de la ignorancia que revela, de las buenas doctrinas económicas y políticas; sino tambien y muy principalmente, por la contradicción en que se ha puesto el partido dominante, en esta ocasión como en todas, con los principios de publicidad en materias de Hacienda, de que ha hecho siempre vano y ostentoso alar te, para seducir á los pueblos incautos.

Jamás he nos tenido nosotros un átomo de fé en las promesas de nuestros presuntuosos cuanto desatentados dominadores; pero, con franqueza sea dicho, figurábaseos que siquiera por cubrir las fórmulas, y no ponerse en contradicción con sus recientes y solemnes empeños, habrían prestado una acogida benévola á una proposición tan justa, tan natural y tan sencilla, como la de que se llevarán al Congreso, no todos los contratos celebrados por el señor ministro de Hacienda, como dijo equivocadamente el señor Madoz, sino los referentes á los estados de 20 de octubre.

La *publicidad*, han dicho siempre los progresistas, es el alma de las operaciones de la hacienda, y la garantía del acertado y fiel manejo de los intereses públicos; sin duda porque tienen presente aquella sentencia del Sábio, *qui male agit odit lucem*; pero cuando son ellos los que han de someterse á las severas condiciones de la *publicidad*, el argumento varía, y no tiene aplicación ni fuerza alguna. ¡Es mucha la elasticidad de los principios del partido progresista!

Ved aquí, pueblos desdichados, que sufrís su dominación como una calamidad del cielo, ved aquí á los hombres de la *moralidad*, á los rígidos espartanos, á los declamadores sempiternos contra los contratos á *cencerros tapados*; ved aquí á los que se anunciaron hace 16 meses como los ciudadanos desinteresados y generosos, como los tipos de la pureza y del patrio-

tismo, como los restauradores del siglo de oro, de las virtudes cívicas.

Ofrecieron enaltecer la representación nacional y respetar sus altas atribuciones, y niegan á la Asamblea el exámen de los contratos en que está interesada la fortuna de los contribuyentes, en que se dispone del pan y de la sangre de los pobres.

Prometieron en materias de hacienda obrar siempre á la luz del día, dando cuenta rigurosa de sus operaciones, y cuando los pueblos quieren ver sus obras, por medio de sus representantes, se resisten á ponérselas de manifiesto.

Si nada hay en dichos contratos de ilegal, ni opuesto á los intereses públicos, ¿por qué se resiste su presentación?

Y si hay algo en ellos, que no sea justo, y las Cortes del reino, los legisladores de la nación, á pesar de su *limitado* poder, no han alcanzado á ver ese *algo*; ¿de qué sirven, preguntaremos, de qué sirven las Cortes y los legisladores?

Está visto que los hombres del progreso son un dechado perfectísimo de moralidad, de patriotismo y de consecuencia política.

La nación española, si tiene todavía algún aliento, desfallecida cual se halla por la miseria con que la han regalado los que pretendieron sacarla de la esclavitud de Egipto, debe entonar un himno de bendición á sus sabios y virtuosos regeneradores.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 5 de noviembre.

Interesadas sobremedera la curiosidad y la ansiedad públicas acerca de la suerte del vapor Habana creemos que nuestros lectores verán con gusto la siguiente relación que al Comercio de Cádiz hace uno de los pasajeros de dicho vapor, llegado á aquella ciudad en el Velasco, que fué el salvador del Habana.

El vapor correo de S. M. Velasco salió de la Habana el 25 de setiembre y trae, por tanto, treinta y cinco días de navegación. Debí haber ido á Vigo, pero algunas averías que ha sufrido le han obligado á venir á Cádiz.

Un amigo y compañero nuestro, el apreciable director del periódico La Prensa de la Habana, uno de los pasajeros del vapor del mis-

Tenemos en proyecto dos líneas de ferrocarril de Madrid á Francia.

Podemos asegurar que no habrá que lamentar muchas desgracias en los viajes que se hagan por estos caminos.

Porque siendo casi imposible hacer uno, la comisión de la Asamblea propone que se hagan dos.

El general Espartero, meditando en la historia, hubiera resuelto militarmente la cuestión de esta manera: si no alcanza un cañonazo, que se tiren dos.

Confesemos que este doble proyecto es eminentemente progresista.

Colocándonos en un punto de vista económico, se ve con mas claridad.

Los ingleses dicen que el tiempo es dinero. ¡Qué tesoros está amontonando la Asamblea en la cuestión de ferrocarriles!

No hay duda que el tiempo es dinero.

Por eso el gobierno da todo el tiempo que él necesita para no pagar.

(Padre Cobos.)

FOLLETIN.

Indirectas.

Dicen que el Sr. Bruil sale. Imaginémosnos que el Sr. Bruil es una carta de pago.

Pongámosle un sobre para que llegue á manos de los contribuyentes, y podremos examinar:

El Sr. Bruil sobre sale.

El desatino anterior nos pone á la altura del señor ministro de Hacienda.

Hace seis meses que está saliendo el señor Bruil.

Las salidas de S. E. se parecen á los viajes Logroño del Presidente del consejo de Ministros.

Pensamiento de un repartidor:

El Sr. Bruil es una obra que sale por entregas.

Pensamiento de un médico:

El Sr. Bruil es una solitaria que va saliendo á pedazos.

Pero seamos graves:

El Sr. Bruil saldrá del ministerio de una manera fastuosa.

D ja un aumento de doscientos millones.

Se trata de erigir un monumento al convenio de Vergara.

Dos abrazos célebres recuerda la historia contemporánea:

El de Espartero y Maroto;

El de Espartero y O'Donell.

No quiero sacar la consecuencia, porque me he propuesto no sacar nada de la situación.

La Voz del Pueblo sondea el corazón del pueblo, y no encuentra mas que fanáticos y ateos.

Es sensible que La Voz del Pueblo se tome el trabajo de sondear su corazón.

En el fondo de esta observación hay muy pocas suscripciones.

¡Ay! bastante número de diputados para votar leyes.

Habia pensado ahorrarme la *h* de la primera palabra de esta indirecta; pero la pongo *haquí*, porque he descubierto que es una letra muda y no pedirá la palabra.

La empresa de un teatro de esta corte ha rebajado el precio de las localidades, *en atención á las actuales circunstancias*.

Puesto que se trata de diversiones públicas, vamos á entretenernos con el siguiente juego de equilibrios:

Sube el general Espartero: baja el orden.

Baja el crédito: suben las contribuciones.

Sube la deuda: baja la bolsa.

Baja el cólera: sube el Parlamento.

Sube el Manifiesto de Manzanares: baja el general O'Donell.

Baja la inmoralidad: sube el contrabando.

Sube la religión: baja la política.

Bajan las localidades de los teatros, y sigue subiendo el pan.

mo nombre que vienen á bordo del Velasco, nos ha favorecido con la interesante comunicacion que insertamos al pié de estas líneas y que será leída sin duda con vivísimo interés.

Sr. director de El Comercio de Cádiz:

Muy Sr. mio y amigo: Conociendo la viva ansiedad con que toda la poblacion de Cádiz, y á su vez toda la de España, deben desear adquirir noticias de lo que ha sucedido al hermoso vapor-correo Habana, primero de la línea Zangronitz, en su primer viage de la Habana á Europa, me apresuro á mandar á usted la presente breve comunicacion, por si pudiera convenirle que viera la luz en su estimable periódico.

En la tarde y la noche del viernes 7 de setiembre último, la empresa de la línea de vapores trasatlánticos, conocida por de Zangronitz, dió en la Habana un brillante baile con buffet, á bordo del precioso vapor Habana, asistiendo el señor capitán general y su señora esposa, el señor general Manzano y casi todo lo mas notable de la Habana en ambos sexos, las señoras elegantemente prendidas y los caballeros en traje de sociedad. El vapor estaba que parecia una taza de oro, como vulgarmente se dice, brillante de luces, de dorados, de flores y de mugeres hermosas, completamente iluminado y realzándolo todo las músicas militares, tocando, ya la marcha real, ya las mas lindas danzas del pais, ya los trozos escogidos de las óperas mas en moda. La mesa estaba espléndida, servida con profesion por los dueños y los dependientes de La Dominica. Era aquel un cuadro tentador que bien pronto habian de recordar con angustia los que por él fueran seducidos.

Uno de estos seducidos fui yo, señor director y amigo; el lunes 10 de setiembre, á las cinco de la tarde, salia el vapor Habana del puerto de aquella ciudad, no ya con un cargamento de mugeres hermosas, de dulces, de luces, de flores y de orquestas atronadoras, sino con cuatrocientos soldados cumplidos que volvian en él á España, y treinta y nueve colonos gallegos de la contrata de Sotomayor, que debia dejar en Vigo. Ademas íbamos á su bordo doce pasajeros de cámara, contándose entre estos últimos el honrado matador de toros Gaspar Diaz Lavi, y sus tres hijos José, Gaspar y Ramon, que hoy se encuentran salvados tambien por el Velasco y en frente de su bella ciudad natal.

Fuera ya del puerto de la Habana el primer vapor de la línea Zangronitz, y no mencionando algunos pequeños acontecimientos poco agradables, el primer suceso lamentable que debe citarse en aquel fue en la noche del 19 al 20 de setiembre, que á cosa de las doce y media resonó en el buque la voz de fuego y en el mismo momento despertaron cuantos se hallaban á bordo viendo salir la llama terrible de la cantina establecida á la entrada de la cámara, al mismo tiempo que gritos de terror y exclamaciones de «¡Ay Dios mío! ¡Ay Virgen Santísima!» venian á complicar aquel cuadro terrible.

Pero afortunadamente, y antes que el desorden fuera mas grande, el contramaestre Miguel Padron, de Cádiz, secundado por los marineros, logró apagar las llamas, causadas estas por el derrame de una botella de aguarás, cuyo líquido se prendió fuego al encender un fosforo el cantinero para ver que era lo que contenia la botella rota por efecto de los grandes balances que la gruesa mar que experimentabamos causaba al buque.

Apagadas las llamas y tranquilos ya todos, cada cual volvió á acostarse, pero no habian pasado aun dos horas cuando de repente dos sacudimientos espantosos, verdaderamente horribles, en todo el buque, siembran la confusion, el espanto, el terror en cuantos éramos á bordo, que comprendimos instantáneamente que lo que estaba sucediendo era para nosotros de vida ó de muerte.

Con efecto: acababa de inutilizarse de todo punto la máquina del vapor Habana, que se hallaba detenido, inmóvil, en medio del inmenso océano, rodeado de una mar furiosa.... (latitud N. 37, 17 longitud 48 y 46 minutos.) Se acababan de romper todos los tubos de la máquina por haberse desprendido enteramente las calderas y hecho saltar aquellos; el buque estaba envuelto en un torbellino de vapor que se escapaba dando aullidos espantosos; los gri-

tos, la confusion, el terror llegó á su último punto al notar que el buque se iba inundando de agua con rapidez, sin saberse por qué punto entraba; se comenzaron á pedir los botes, ya con súplicas, ya con amenazas, en tanto que otros se arrojaban á los pies del capellan de á bordo, pidiendo á gritos y entre lágrimas que los bendijese, porque querian morir como cristianos... ¡Horrible cuadro aquel, horrible!

Y en medio de las sombras de la noche azotados por un viento furioso, cubiertos todos de agua y sofocados por aquel torbellino de vapor y eso cuando acababa cada cual su cama.... Entonces se empezó á remover la carga para echar parte de ella al mar: se acudió á las bombas, que no podian de ninguna manera sacar el agua que iba ganando terreno dentro del barco, y se resolvió cortar la comunicacion del centro del barco con la popa y con la proa, para ver de salvarse así.

En tal momento un valiente jóven inglés, William Ritej, tercer maquinista del Habana, se arrojó dentro del agua que ya habia inundado el buque, y arriesgando completamente su vida, fué buscando entre las mil complicaciones de la máquina el tubo de inyeccion por donde se suponía que debia entrar aquella gran cantidad de agua del mar, complicada con el agua hirviendo de las calderas: le encontró al fin, buceando completamente, le cerró con la llave, saltó otra vez apresuradamente sobre cubierta, dió un enérgico apretón de manos al capitán, diciéndole en inglés «Estamos salvados» y cayó á sus pies, creimos todos que sin vida, pero ¡gracias á la Divina Providencia! fué solo sin conocimiento...

Efectivamente, estaban salvados: las bombas fueron disminuyendo el agua; la venida del dia trajo algo na tranquilidad á los ánimos afligidos, y trabajando todos sin descanso se logró no tirar nada de carga al mar, confiando para el porvenir en la Providencia, siempre en la Providencia....

El buque no gobernaba: no podia hacerse uso del timon á causa del tornillo, y desde aquel momento se empezaron á entrever las escaseces de agua y víveres, los horrores acaso del hambre, en un buque que llevaba dentro de sí mas de quinientas bocas, que habia hecho provisiones para un viaje de un mes, lo mas, y que ahora no podia saberse el tiempo que podia estar en el mar.

Entre los maquinistas ingleses y algunos pasajeros que venian en la cámara, entre ellos D. Pedro Arrenarro, y D. Juan Aguirre, y el jóven y pundonoroso maquinista español señor Soto, comenzaron á trabajar en el tornillo de la máquina, para poder utilizar el timon, y despues de tres dias de incesante trabajo y de largos esfuerzos, lo consiguieron al fin, comenzando aquel á funcionar.

Todo siguió con tranquilidad, pero adelantando bien poco, hasta las seis de la mañana del 27 de setiembre que comenzamos á sufrir un huracan espantoso, el equinoccio. (Latitud 37, 53.—Longitud 43, 40 59 minutos,) el cual se prolongó hasta las doce y media de la misma mañana, faltándonos en él uno de los guardines del timon, rompiéndonos la gavia en mil pedazos, dejándonos solo el trinquete, á la que dimos nuestra salvacion, habiéndole ofrecido el capitán y los pilotos á Ntra. Señora del Carmen, en tanto que los aterados pasajeros que veian la muerte tan cerca y con circunstancias tan horribles, hicimos promesa á la Virgen de costarle una fiesta solenne si llegáramos á tierra, fiesta á que todos asistiriamos descalzos como así lo cumpliremos.

Desaparecido el inminente peligro del huracan del 27, llegaron las calmas, tan amenazadoras tambien para nosotros, pues que iban desapareciendo los víveres y el agua, consumidos por las quinientas bocas que habia á bordo: nada adelantabamos y sin adelantar nada pasamos desde el 27 de setiembre hasta el 11 de octubre, en medio del mar, sin ver ningun buque que nos socorriera, pues hasta tuvimos la fatalidad el 22 de setiembre, que habiendo pedido auxilio á un bergantin inglés que se dirigia á Irlanda, al ir á trasbordarnos á él algunos pasajeros de popa, se negó á esperarnos siguiendo su rumbo en el momento mismo en que nuestros botes iban á conducirnos á su bordo.... ¡Qué inhumanidad!

Pero el dia 11 de octubre, Dios se compadeció, al fin, de los pasajeros del Habana,

porque á las doce y media de la mañana distinguimos un buque (latitud Norte 37, 45, 30 minutos; longitud 35, 57 minutos) que se acercaba; despues pudimos convencernos de que era un vapor, y á nuestra señal de socorro contestó desplegando nuestra noble bandera española. ¡Nuestra bandera en mitad del Océano, en aquella angustiosa situacion! ¡Cuán grande es la divina Providencia!

Si: era un vapor español, era el Velasco, que se fué acercando á nosotros, moderando su andar, hasta que al fin se detuvo enteramente para esperar. Arrojamus uno de nuestros botes al agua, y a pesar de lo respetable del mar nos metimos en él D. Francisco Dominech, de Cadiz, sobrecargo, en representacion de la empresa; D. Manuel Labrador, de Cádiz, primer piloto, en representacion de la tripulacion, y yo en representacion de los pasajeros, y nos dirigimos á bordo del Velasco, que nos esperaba.

Llegamos con bastante peligro y nos pusimos á su costado: su dignísimo comandante el señor teniente de navío D. José de Rada, se enteró de nuestra situacion, nos hizo repetidas preguntas sobre el estado del buque, sin permitirnos aun subir al suyo, y echando un cabo al bote en que estábamos, recibió por aquel el siguiente oficio que le pasaba el capitán del Habana.

«Habiendo salido el 10 del pasado setiembre del puerto de la Habana para tocar en el de Vigo, y habiendo desembocado felizmente, goberné á ganar en latitud y longitud, pero en la madrugada del 20, á causa de violentos balances, se saforon las cuñas de las calderas, y estas adquirieron un movimiento tan fuerte, que en el choque reventaron la mayor parte de los tubos de inyeccion, alimentacion y desabogo del vapor, quedando por lo tanto inutilizada completamente la máquina. Seguí á la vela hasta el 27 de setiembre, en que sufrimos un fuerte temporal del equinoccio, padeciendo en él algunas pequeñas averías, y no permitiéndome los vientos del 3.º y 4.º cuadrante arribar á un puerto de America, seguí en demanda de las islas Terceras; pero los vientos duros del Este ENE, que han reinado los últimos diez dias, no me han permitido hacer camino en su demanda.—Ademas, efecto de los tiempos, la higiene de abordó, las lluvias y demas penalidades de nuestro desgraciado viaje, se desarrolló en los primeros dias de él una disenteria entre la tropa licenciada y colonos gallegos que produjo una baja de 42 muertos, á pesar de los mayores esfuerzos practicados por el facultativo de abordó don Juan Garcia Palencia, de Cádiz.»

Hoy 11 de octubre la salud es mejorable á bordo de este buque, pero sin el auxilio que ese vapor pueda ofrecernos, corremos el peligro inminente de que se aumenten las victimas, puesto que empezamos á sentir ya la falta de víveres y agua, con todas sus funestas consecuencias.

En tan triste y aflictiva situacion, espero, señor comandante, tenga Vd. la bondad y la humanidad de recibir á su bordo á los pasajeros de este buque y alguna tropa licenciada de la que conduzco á bordo, para poder así prolongar yo los dias de víveres que me restan que podrán ser poco mas ó menos, quince, en cuyo tiempo creo poder arribar á la isla del Fayal, ú otra de las Terceras.

En la mayor ansiedad se espera por todos en este buque la decision de Vd., única que podrá hacer menos desgraciada la suerte que nos ha cabido.

Dios guarde á Vd. muchos años.—A bordo del vapor correo español Habana á 11 de octubre de 1855.—Francisco de Echave.»

Leído este oficio en junta de oficiales en el vapor Velasco, se resolvió darnos cuanto auxilio fuera posible, y en su consecuencia se accedió á tomar á su bordo todos los pasajeros de cámara, que fueron los siguientes: D. José Lubrán, D. Meliton de Izeta, D. Aureliano Castañón, D. Tomas Morlote, D. Juan Aguirre, don Joaquin Reixa-Manzano, D. Pedro Asentrio, don Tomas Arrillaga, D. José Echevarría, D. Juan Mendez, D. Eduardo Casares y yo, así como tambien los de segunda cámara Gaspar Diaz Lavi, sus tres hijos y el banderillero Castañeda. Ademas se recibieron 106 soldados licenciados, que era cuanto podia admitir el buque, em-

pléandose en el trahbordó toda la tarde del 11 y la mañana del 12, resolviendo tambien remolcar el vapor Habana todo cuanto fuera posible, lo que así se hizo durante el 12, 13 y 14, teniendo que picar los cables á las doce de la noche del 14 por no poder seguir mas á causa de la mar gruesa y el mucho viento que vino al fin á reventar el 15 en un verdadero temporal, del cual salió el Velasco con toda felicidad, aunque con alguna pequeña avería en el timon. El Habana sin duda, resistiria bien el temporal del 15 de octubre, pues que es un buque nuevo, fuerte y de gran de resistencia, como lo probó el 27 de setiembre en el equinoccio.

Hoy debe creerse que se hallará en el Fayal, (Islas Terceras) haciendo víveres y aguarda. Su capitán, don Francisco Echave, de Bilbao, con su familia, de la Coruña; sus pilotos, don Manuel Labrador y don Francisco Beurné, de Cádiz; piloto interinamente don Federico Reza, de Barcelona; el piloto Urribe de Bilbao; el médico don Juan Garcia de Palencia, de Cádiz; el contramaestre Miguel Padron, de Cádiz; los maquinistas, los soldados licenciados y los colonos gallegos, fueron las personas que quedaron en el Habana, y que pronto, sin duda, conducirá el Ser Supremo á las costas de nuestra España.

Tal es, señor director del Comercio, todo cuanto al vapor-correo Habana se refiere: en cuanto al comportamiento del señor comandante y señores oficiales del vapor Velasco con nosotros, ha sido tan noble, tan humano, tan caballero, que jamas podrán olvidarlo los agradecidos pasajeros del Habana, á quienes tan generosamente socorrieron en su angustiosa situacion.

Soy de Vd., señor director, con la mayor consideracion su muy atento amigo y S. S. Q. B. S. M.—El director del periódico la Prensa de la Habana, Pascual Riesgo.

PALMA. PUBLICACIONES OFICIALES.

LOTERIAS NACIONALES.

Se espenden billetes de la que se ha de celebrar el dia 24 de noviembre á 96 rs. vn. cada entero y 12 el octavo, cuya distribucion es en la forma siguiente:

Premios.	Pesos fuertes.
1 de	30.000.
1 de	8.000.
1 de	4.000.
1 de	2.000.
3 de	1.000.
10 de	500.
12 de	400.
31 de	200.
40 de	100.
100 de	50.
900 de	40.
4.100	20.

Se juegan 30,000 billetes. Palma 10 de octubre de 1855.—Jaime Muntaner.

PALMA 12 DE NOVIEMBRE.

Peregrino por demas es el anuncio que con fecha 7 del corriente publicó el Ayuntamiento de esta ciudad prorrogando el pago de la contribucion de milicia nacional hasta el dia 13. Su contenido viene á robustecer las razones que adujimos al ocuparnos del impuesto y ha dado margen á que nuestro colega el DIARIO, en dos distintos artículos, haya demostrado las consecuencias y demas innumerables faltas que en él se notan. Siguiendo nosotros la conducta que iniciamos, y despues vimos con placer observada por casi toda la prensa de esta capital, vamos tambien á ocuparnos, aunque ligeramente, del documento en cuestion.

Dice en él nuestra municipalidad que por el restablecimiento de la ley de 29 de junio de 1822 y demas disposiciones que sobre milicia nacional regian en primer orden de febrero de 1844, ha debido proceder al establecimiento de la contribucion

de Milicia. Si solo esto se tiene en cuenta el Ayuntamiento no se habrá estralimitado; pero otra cosa muy diferente, exijan la razon, la justicia, los intereses del público hasta la consecuencia en principios de los que han intervenido en ello. Primera- mente la contribucion de milicia nacional es el impuesto mas odioso de cuantos pesan sobre el pueblo español: odioso en forma, porque el señalamiento de cuotas está confiado á personas que con frecuencia solo atienden á veagar rencillas de partido; porque en el mero hecho de clasificar á un ciudadano destinándolo á formar parte de los contribuyentes, se le marca con un sello de defeccion, propio de pocas muy atrasadas mas bien que de la actual: odioso por su objeto, pues no reconoce ninguno útil, necesario, ni repro- ductivo, sino que van á recaudarse sumas inmensas y ¿para qué? para uniformar mú- cas y bandas, para gastos de lujo y pers- ectiva, cuando tantas y tantas obligaciones sagradas se ven desatendidas: odioso en fin, porque viene á aumentar el crecido nú- mero de sacrificios harto costosos que el pueblo lleva hechos desde que se proclamó *Gobierno barato, economías, moralidad,* etc.

Reconociendo el cuerpo municipal, como podrá menos de reconocer, lo injusto de la contribucion ¿no debió evitarla? ¿no de- bió estudiar los medios de librar á los ciu- dadanos de esa nueva carga? ¿Acaso ignora todavía las razones que espusimos en nuestro primer artículo? Los que contribuyen á sos- tener las cargas del Estado con diez no pue- den pagar veinte por el nuevo impuesto, y mucho menos han de pagarlos cuando se les exige en virtud de una ley restablecida, de una ley contra la cual se *ha pronunciado unánimemente la opinion pública*, de una ley derogada por el actual Gobierno, y que, si bien, luego suspendió tan justa determina- cion, fué (así debemos creerlo) porque quiso llevar la cuestion ante la Asamblea para que esta decidiese, confiado en que los re-

presentantes de la nacion sabrian inter- pretar la voluntad de los pueblos.

El Ayuntamiento de Palma, debió pre- ver que las cortes votarán en breve la ley de milicia nacional; y si en ella queda abolido el impuesto, como es de esperar, ¿podrá desvanecer los justos cargos que se le dirijan? ¿cómo resarcirá los perjuicios ocasionados á los contribuyentes? ¿Su con- ducta, hoy tan censurada por todos, no será entonces reprobada unánimemente? ¿Por qué pues ha de crear una lucha, en la cual de una parte se hallan los intereses de todo un pueblo y de la otra solo la *voluntad* y el *capricho* de muy reducido número de personas? ¿Ha olvidado que los asientos con- cejiles deben estar ocupados siempre por celosos defensores de los derechos é in- tereses del público?

Ademas ¿son tan urgentes y *tan creci- das* las necesidades de la milicia que exi- jan los apremios con que se amenaza y esa absurda retroaccion por la cual se pide al finalizar el año la cuota de los once meses anteriores en solos *dos plazos*?

Medite mucho el Ayuntamiento sobre cuanto atañe al impuesto de milicia, cuestion en mal hora sacada á plaza: si, medite mucho sobre ello, y si desentendiéndose de toda razon, faltando á los principios de equidad y de justicia, despreciando la mi- sion que le confió el pueblo al elegirle; y poniéndose en contradiccion con lo mani- festado por el Gobierno y en abierta lucha con la opinion pública, se obstina en hacer que prevalezca su voluntad, entonces vol- veremos á ocuparnos de este asunto y si es preciso, *cada dia* será objeto de nues- tras tareas, pues lo seguiremos en todos los terrenos. Entonces querremos saber hasta las mas minuciosas operaciones de la comision, pediremos la publicidad de todo, y muy especialmente de las listas y cuotas de los contribuyentes, pues el público ha de conocer lo que paga, y sobre todo qué in- version se dá á ese dinero, del cual se le priva para proporcionarle, cuando mas, un

recreo á su vida con los elegantes uni- formes de la banda militar y otro á su oido con las armonías del himno de Riego.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

El BOLETIN OFICIAL núm. 3581 inserta la con- vocatoria para elecciones de Ayuntamientos en la provincia. Las juntas parroquiales tendrán efecto el dia 2 de diciembre próximo y el 8 las juntas electorales.

Plan de condiciones para la subasta del im- puesto sobre carruajes y caballerías de esta isla para los años 56, 57 y 58.

Anuncio de quedar á las órdenes del señor subinspector de milicia nacional el comandante D. Epifanio Fabregues y Santander, el capi- tan D. Andres Sitjar y el teniente D. Juan Sabrafen.

Otro de quedar encargado de su destino el jefe de sanidad militar de este distrito D. Se- bastian Cabanés y Matarredona.

Otro de las horas en que se darán las lec- ciones en el Instituto.

El núm. 3582 del mismo periódico inserta una orden para que mientras resuelven las cortes acerca del proyecto de ley sobre am- pliacion del plazo para la redencion de cen- sos, continúen admitiéndose las solicitudes de los censatarios.

Se anuncia que D. Nicolás Roselió y Caldés ha hecho dimision del destino de comisionado principal de ventas de bienes nacionales y que D. Casimiro Urech queda encargado de él in- terinamente.

Real orden mandando que las autoridades militares en el enjuiciamiento de los salteado- res de caminos en despoblado se atengan solo á las disposiciones de la ley de 17 abril de 1821.

Se anuncia prórroga del plazo señalado á la revista de las clases pasivas.

Id. las horas en que se darán lecciones en la escuela de náutica.

Id. varias vacantes en el magisterio de am- bos sexos.

Id. la de secretario del ayuntamiento de Santa Margarita por fallecimiento de D. Mar- tin Ribas.

Se cita á los que se crean con derecho so- bre la herencia de Miguel Servera de A-tá.

Notas de precios de los mercados de Palma y Manacor.

El DIARIO inserta un artículo al que da már- gen el anuncio del ayuntamiento de Palma prorrogando hasta el 15 del corriente el pago del primer tercio de la contribucion de mili- cia nacional. El escrito de nuestro colega abun- da en curiosas observaciones, de las cuales saca el partido á que se prestan.

El PALMESANO se ocupa del actual estado de los partidos, y fundado en él dice que es di- ficil la union liberal, pues si esta ha de sig- nificar algo mas que palabras, si ha de ser duradera, es preciso modificar los principios moderados ó progresistas. Al efecto desea que en torno de la nueva constitucion, cuyos mas capitales principios acepta, se agrupen muchos hombres de honradez y probidad que tienen todos los partidos. Nuestro colega termina su tarea del modo siguiente:

«Antes de concluir nos ocurre naturalmente dirigir una pregunta al *Genio de la Libertad*. Ya que al parecer es órgano semi-oficial de los hombres dominantes de la provincia, ¿por qué no espone terminantemente cuáles son sus principios políticos; pues á decir verdad con- tan graves acontecimientos como han tenido lugar desde la revolucion, no tenemos presente que los haya manifestado ninguna vez. Si bien consigna con letras grandes *Union liberal, Cons- titucion, Moralidad*, esto no puede ser progra- ma suficiente de ningun partido. Util seria que conociera al menos la provincia, que distan- cia en principios y doctrinas políticas separa á las dos fracciones que se titulan progresistas.

Inserta ademas un artículo titulado *sublima literatura*, en el cual hace ver su influencia en el bienestar de los pueblos; una poesia con el epígrafe *una lágrima!* y el juicio de la opo- ra *Il Colombo*.

El GENIO no dice nada.

deseos del Sr. Pardo, y pedir algunas esplicaciones sobre el sentido de la peticion del señor Lopez Infantes y contestar el Sr. Moratin.

Sin discusion se aprueban desde el 685 al 703

Leido el 703, sobre la peticion de D. José Gonzalo de las Casas en union con otros notarios para que las Cortes examinen la ley orgánica del notariado que acompañan, en el que la comision opina que pase al gobierno, dijo en contra

El Sr. POMES: La importancia del proyecto de ley que presenta el se- ñor Gonzalo de las Casas, me obliga á dirigir dos palabras á las Cortes.

De todos los señores diputados es conocida la suerte precaria que hasta ahora alcanza á los notarios en nuestro pais. No desconozco las buenas dis- posiciones que sobre este particular ha manifestado el Sr. ministro de Gra- cia y Justicia, en varias disposiciones recientes; pero es necesario que se fije de un modo estable la suerte de esa clase que representa miles de fa- milias.

Para conseguirlo me parece muy conveniente que las Cortes se aprove- chasen de las ideas que presentó el ilustrado Sr. las Casas, y para ello se- ria oportuno, ó que pasase este dictámen á una comision especial, ó bien se añadiese que el gobierno diera cuenta de la resolucion que adopte.

El Sr. ministro de GRACIA Y JUSTICIA: El gobierno no tiene incon- veniente en que se le sujete á dar cuenta de su resolucion, tanto menos, cuanto que sobre este particular está haciendo grandes trabajos, que al- gun dia someterá á la deliberacion de las Cortes.

Despues de dar gracias al gobierno el Sr. Pomes, y manifestar la comi- sion que aceptaba la modificacion, fué aprobado.

Asimismo lo fué modificado tambien, á peticion del Sr. Bayarri (don Pe- dro,) el 704, acerca de la solicitud del ayuntamiento de Villa-real, para que las Cortes le concedan un plazo para formalizar el expediente prevenido en la ley de 20 de marzo de 46, re-olviéndose pasará á la comision que en- tiende en otra análoga del ayuntamiento de Guadix.

Núm. 705. D. José Gutierrez de la Vega, director y editor del periódico titulado *El Leon Español*, preso en la cárcel pública y sometido á la juris- diccion ordinaria, con infraccion de las leyes de imprenta, acude á las Cor- tes, para que se sirvan declarar, que los delitos de la prensa, excepto el de calumnia á instancia de parte, corresponden al jurado, con arreglo á la le- gislacion especial y al art. 7.º del Código penal, habiendo por consecuen- cia el gobierno de S. M. autorizado y permitido, y el juez de primera in- stancia que ha intervenido en la causa del esponente incurrido en la respon- sabilidad que las bases constitucionales y el Código imponen, los que atan la seguridad individual.

La comision es de dictámen, que atendida la gravedad é importancia de este asunto, se nombre una comision especial, que se ocupe de él, y proponga á las Cortes lo que mejor estime.

El Sr. SANCHEZ SILVA (de la comision): Debo tranquilizar al Sr. Lo- pez Infantes, manifestando á S. S., que es en Cadiz de mas consideracion la contribucion sobre la riqueza territorial que sobre la industrial.

Sin otro incidente fué aprobada la parte primera del artículo.

Igualmente lo fué la segunda.

Leida la parte tercera quedó tambien aprobada, despues de una ligera discusion.

Leýose en seguida un artículo adicional, dijo en su apoyo

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Al oír la lectura de esta adiccion, podrá creerse que se trata de un asunto de la mayor importancia; pero si alguna tiene, es para los intereses de la provincia de Cadiz, sin perjuicio de las demás. Está en la ley de 13 de mayo, artículo 4.º que se reintegrará al ayuntamiento de Cadiz, de la cantidad que anticipé para la construccion de la parte del ferro-carril hasta las murallas. El ayuntamiento de Cadiz, sin embargo, tiene necesidad de acometer al mismo tiempo obras de no menor importancia, como son la limpia del puerto y otras que reclama el interes de la poblacion y del comercio. Pues el objeto de la adiccion es, que sobre la garantia de esos fondos que el go- bierno debe reintegrar, pueda la municipalidad levantar los que sean necesarios para hacer frente á esas obras importantes. Este es únicamente el artículo adicional, que ruego á las Cortes se sirvan tomarle en conside- racion.

El Sr. SANCHEZ SILVA: La comision no ha consignado en el proyecto la idea emitida por el Sr. Gonzalez de la Vega, porque los señores dipu- tados recordaran que se debatió la cuestion acerca de si seria útil que el ferro-carril de Cadiz llegase hasta la capital, ó terminase en el camino natural de Jerez de la Frontera, y para que se verificase lo primero, se resolvió que no habia dificultad en que el ayuntamiento de Cadiz continúase la línea hasta las mismas murallas, reintegrándole el gobierno de la cantidad que gastase despues de concluida la obra; con esta condicion se estableció en el artículo 4.º de la ley de 13 de mayo, que se verificaria la devolucion. Pero en el supuesto de que la obra estuviese concluida hoy, y se procediese devolver la cantidad invertida en ella, ¿cómo podria aquella municipalidad reintegrar las cantidades que hubiese impuesto so- bre los arbitrios?

Esto era imposible, porque de estas cantidades no se lleva cuenta y ra- zon como de las impuestas sobre la riqueza territorial é industrial.

La comision no encuentra dificultad en la devolucion de la cantidad; pero no sucede lo mismo con respecto á la idea emitida en el artículo adicional, porque no habiéndola espresado el Sr. Gonzalez de la Vega en el seno de la comision, no ha tenido tiempo esta de estudiarla, por mas sencilla que sea.

En resumen: se ha considerado á Cadiz como una poblacion importante:

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

**BUQUES A LA CARGA.
Para Barcelona:**



Vapor-correo EL MALLORQUIN
su capitán D. Antonio Balaguer.

Saldrá el miércoles 14 del corriente á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Portería de Sto. Domingo, núm. 4.º, cuarto entresuelo.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día de mañana.

SAN BRUNO, OBISPO Y CONFESOR.

Fué S. Bruno discípulo y sucesor de S. Martin en el obispado de Turs. No correspondieron sus costumbres ni á sus antecedentes virtudes, ni á su alta dignidad por lo que fué echado de su silla. Mas al fin conociendo su culpa y alumbrado con la luz del cielo, volvió al camino derecho y fué puesto otra vez en la silla episcopal. Habiendo dado por espacio de 7 años ejemplos de virtud como antes los diara de escándalos, dió su espíritu al Señor.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de Santa Catalina de Sena concluyen las cuarenta horas en honor del Sagrado corazón de la madre del Salvador del género humano: Exposición á la seis y media de la mañana; despues se hará la estacion, y concluida se dirán las veinte y cinco saluciones mas principales de la santísima virgen María. A las once oracion mental, que la ha-

brá por espacio de la celebracion de dos misas, tocando la música los intermedios. A las siete y media la reserva en que la música cantará un solemne *Te-Deum*.

— Mañana en la parroquial iglesia de San Nicolas á las seis y media de la mañana, empezará la devota novena dedicada al beato Alonso Rodriguez, siguiendo en los dias inmediatos á igual hora.



D. RAFAEL CERDÓ

HA FALLECIDO.

Su madre, hijos, hermana y demas parientes, ruegan á todos sus amigos y conocidos á quienes por descuido involuntario haya dejado de avisarse, se sirvan asistir al funeral que en sufragio del alma del difunto se celebrará en la iglesia parroquial de San Nicolas, mañana martes 13 del corriente, á las diez y media de su mañana.

El duelo se despide en la iglesia.

VARIACIONES ATMOSFERICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Higróm.
7 de la mañana.	7 grad	8 4	80
12 del dia.	12	8 4	80
5 de la tarde.	12	8 4	80

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol a las ——— 7 hs.

Pónese á las ——— 5 "

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 43 ms. 47 s.

ANUNCIOS.

Pérdida.

El domingo proximo pasado se extravió un

pañuelo de mano de batista bordado, desde la subida de la cuesta de Santo Domingo hasta el Circulo Mallorquin. En esta imprenta daran razon de su dueño quien gratificará el hallazgo.

**Librería de Juan Colomar,
plaza de Cort.**

MEMORIAS DE UN LOCO,

por

P. P. Hernandez de la Cruz.

Annunciamos sin pompa alguna las *Memorias de un Loco* que han empezado á ver la luz. Respeto á su mérito nada diremos, dejando al buen gusto del público que lo gradue. A nosotros nos compete únicamente decir que es una novela original bajo todos conceptos; que excita la curiosidad de una manera irresistible, y la satisface agradablemente; que enseña y recrea, en una palabra, llenando con superabundancia el objeto de esta clase de composiciones.

Los cuadros que presenta están llenos de animacion, son variados, y ofrecen una desusada novedad. Intrigas tenebrosas, rasgos de heroismo, pruebas de ingenio y de valor, grandes sentimientos, peligros inauditos, todo se halla en esta novela entrelazado sin confusion, y con un artificio que puede llamarse natural.

En cuanto al lenguaje, al estilo y demas formas accesorias de la narracion, dejamos que juzguen los inteligentes por las entregas que acompañan y las consecutivas.

Sobre lo que si nos atrevemos á llamar la atencion del público, es sobre las láminas sueltas que han de ilustrar el texto. En ellas no hay retratos de capricho, ni escenas imaginarias; no hay monotonia, ni clasificaciones sistemáticas. Los retratos y las escenas son de personajes y hechos históricos; pero al lado de Ariosto se presenta el emperador Carlos V; á Napoleon el guerrero, sigue el cardenal Bomba; Alonso el Sabio, Churruca, D. Juan de Austria, Arolas, Balmez, Alonso V de Aragon,

Torres Amat, D'Alambert, Carlos III, Buffon, Cervantes y Nicolás Antonio, pasan por delante del lector con su fisonomía propia, física y moral. Pero no se crea que pasan desfilando con ellos la batalla de Bailen, la de Lepanto y la de Pavía; un encuentro entre moros y cristiano; la defensa de una barricada en Madrid, durante las jornadas de Julio; una audiencia de Abenhozmin rey de Granada; una lucha entre un europeo y un indio de la California; el abrazo de los generales Espartero y O'Donnell; un buque con pasajeros, incendiado en alta mar; la tentación de un nuevo mundo en un islote del Mississipi; la vida interior de una familia, etc., etc. ¿Puede darse mas variedad de objetos; ni aun en los viajes que la imaginacion emprende por sí sola? Por cabalmente son *Memorias de un Loco*.

Condiciones de la suscripcion.

La obra constará de unas 30 entregas de 16 páginas en 4.º español, acompañando á cada dos entregas una preciosa lámina iluminada que contendrá, segun requiera, dos ó tres retratos, ó alguna escena de las mencionadas. El precio de cada entrega es UN real.

Nota. Los suscritores á *La llave del Tom* obtendrán las *Memorias de un Loco* al precio de SIETE cuartos entrega.

CIRCULO MALLORQUIN.

16.ª funcion.

Continuando la indisposicion del señor S. mati mañana 13 del corriente á las 7 de la noche tendrá lugar un escogido concierto.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRENTA BALEAR

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES calle de San Francisco, núm. 30.

el ayuntamiento acude con mano generosa á la construccion de la línea, y el gobierno se obliga á devolverle la cantidad que invierta en esta obra despues de concluida.

Si el Congreso cree que la terminacion de la linea de Irun puede ser una cosa de mucha tardanza, ó una cosa que parezca moralmente imposible, determinará lo que tenga por conveniente. La comision no tiene interes ninguno especial; lo que ha hecho ha sido solo explicar los hechos.

Los señores Gonzalez de la Vega y Sanchez Silva rectifican ligeramente.

El Sr. ministro de PONENTO (Alonso Martinez): Yo siento en el alma no poder asociarme á lo que ha dicho el Sr. Gonzalez de la Vega, sin que esto quiera decir que el gobierno tenga un gran interes en que la enmienda no se apruebe. Pero haré notar á las Cortes que se trata de modificar una ley, y que esto solo debe hacerse cuando se trata de altas consideraciones de conveniencia pública, y este ferro-carril podrá hallarse en este caso cuando empalme con el de Jerez; pero hasta tanto solo será una obra de interes provisional.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: En consideracion á lo que ha dicho el señor ministro en mi nombre, en el de mis amigos, y en el de mi pueblo, retiro la proposicion.

Quedó retirada, y se leyeron varios dictámenes de la comision de peticiones.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Portilla): Orden dia para mañana. Peticiones, preguntas, interpelaciones y los asuntos que hoy quedado pendientes. Se levanta la sesion.

Eran las cuatro y cuarto.

Sesion del dia 20 de octubre.

VICE-PRESIDENCIA DEL Sr. PORTILLA.

Abierta á la una y media, ocupando la silla de la presidencia el señor vicepresidente Portilla, se leyó el acta de la anterior fué aprobada por todos los diputados presentes.

Se leyeron una comunicacion del señor ministro de Hacienda, remitiendo

la memoria de los gefes de los diferentes ramos de su ministerio, con destino á la comision de presupuestos, otras dos de los señores Collado y Solera, participando hallarse enfermos, y varias peticiones que se anunció pasarían á la comision.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Portilla): El señor San Miguel tiene la palabra.

El Sr. SAN MIGUEL: Señores hace dos ó tres dias que tuve la desgracia de tomar la palabra en la discusion relativa á la libre impresion del Calendario. Naturalmente, señores, la creencia de que esas profecias son siempre erróneas é infundadas, me hizo proferir algunas frases no muy propias. No corrijo jamás mis discursos, no los leo impresos al dia siguiente, y por lo tanto, no sé precisamente las palabras que he pronunciado. He visto que en algunos periódicos se me acusa de haber dado el nombre de *bestia* al famoso pronóstico aragones. He recurrido al *Diario de las Sesiones* de Cortes y puedo asegurar que no consta en ninguno de sus términos que le haya aplicado semejante frase. Es cierto que la usé despues; pero no contraída á esa persona y sí aplicada á todos los que estan en este caso.

Pero, sin embargo, como soy amigo de reparar cuantos errores cometa involuntariamente, me levanto á retirar, ante el Congreso, ante el público, y ante los interesados, aunque sin disminuir en nada, la incredulidad con que miro todas esas profecias, manifestando el sentimiento de haber proferido, cuantas palabras puedan parecer ofensivas al decoro de este sitio.

El Sr. ministro de Hacienda subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley aclaratoria á la ley de 3 de julio último, relativa á la incompatibilidad de haberes.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Portilla): Orden del dia. Dictámenes de la comision de peticiones.

Leído el núm. 683 se levantó el Sr. Moreno Barrera á suplicar á la comision que en lugar de decir que pasara al gobierno, dando este cuenta á las Cortes de su resolucion, dijese que fuese á una comision especial, y modificado por la comision en este sentido, fué aprobado despues de unas pocas palabras del Sr. D. Ambrosio Gonzalez, que decia que era mas expeditivo el primer dictámen que el segundo.

Igual resolucion recayó sobre el 684, despues de hacer presente el Sr. Pardo Osorio, como presidente de la comision que entiende sobre las aclaraciones del artículo 11 de la ley de 4.º de mayo sobre censos, que teniendo esta muy adelantados sus trabajos, seria muy conveniente que el gobierno dictase una disposicion, impidiendo que los agentes investigadores de censos continuasen ejerciendo su encargo hasta tanto que las Cortes adoptasen una medida, á lo que contestó el señor ministro de Gracia y Justicia, que se espidiría una real orden, satisfaciendo los